Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 27 de Junio de 2019

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 3
Banca Abierta..... 3
Homenajes. 4
Aprobación de actas..... 8
Asuntos entrados..... 8
Constitución del Cuerpo en comisión. 8
Tratamiento de expedientes sobre tablas..... 8
Expediente N° 81.082/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de 90 aniversario de la Biblioteca Popular 9 de Julio. 8
Expediente N° 81.083/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 10
Expediente N° 81.084/19 HCD. Proyecto de resolución. Dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza N° 19.358/19, referida al Boleto Estudiantil Terciario Gratuito..... 10
Expediente N° 81.121/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del festival “Vamos lxs pibxs”. 11
Expediente N° 81.122/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Festival “Vamos lxs pibxs”. 12
Expediente N° 81.134/19 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por la restitución del nieto 130..... 12
Expediente N° 81.138/19 HCD. Proyecto de resolución. Repudio a los hechos de San Miguel del Monte. 13
Alteración del Orden del Día..... 23
Dictámenes de comisiones..... 24
Expediente N° 81.007/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Sociedad de Fomento El Palomar. 24
Expediente N° 81.009/19 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario del Club Atlético El Trébol. 24
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General..... 25
Expediente N° 77.996/16 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 25
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas..... 26
Expediente N° 77.664/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 26
Expediente N° 78.332/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 26
Expediente N° 79.636/18 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 26
Expediente N° 79.779/18 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 26
Expediente N° 79.812/18 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 26
Expediente N° 79.998/18 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 27
Expediente N° 80.203/18 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 27
Expediente N° 80.438/18 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 27
Expediente N° 80.481/18 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27
Expediente N° 80.418/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27
Expediente N° 80.992/19 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27
Expediente N° 80.184/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 27

Expediente N° 79.660/18 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 28
Expediente N° 79.392/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 28
Expediente N° 80.440/18 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 28
Expediente N° 80.662/18 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 28
Expediente N° 80.502/18 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 28
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. 28
Expediente N° 76.238/15 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 28
Expediente N° 78.882/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de Uso de Suelo. 28
Expediente N° 70.247/11 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 29
Expediente N° 78.424/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de habilitación de ascensor. 29
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 29
Expediente N° 73.977/14 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio privado municipal. 29
Expediente N° 75.696/15 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio privado municipal. 29
Expediente N° 74.102/14 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio privado municipal. 29
Expediente N° 73.952/14 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio privado municipal. 29
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 30
Expediente N° 79.398/17 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 30
Expediente N° 79.665/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de decreto. Aporte de ejemplares de libros. 31
Comisión de Legislación General. 31
Expediente N° 81.004/19 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Fundación Casa de Jesús. 31
Expediente N° 81.005/19 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Fundación Camino de Energía y Luz. 31
Expediente N° 81.006/19 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario del Rotary Club de Haedo Norte. 31
Expediente N° 81.007/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Sociedad de Fomento El Palomar. 31
Expediente N° 81.008/19 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario del Club de Deportes Discépolo. 31
Expediente N° 81.010/19 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados José Hernández. 32
Expediente N° 81.011/19 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Asociación Civil Madre Tierra. 32
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 32
Expediente N° 79.931/18 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Exclusión de jueces de faltas y secretarios de juzgado de la ordenanza 19.045/18. 32
Dictamen N° 38. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones..... 32

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 14 y 21 del jueves 27 de junio de 2019, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina y Leandro Martín Ugartemendia, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Con la presencia de 23 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- Muy bien, comenzamos con la banca abierta. Hoy nos acompaña la señora Nelly Juchani, quien va a hacer uso de la misma. Muchísimas gracias, Nelly, por acompañarnos en el día de hoy.
Sra. Juchani.- No, al contrario. Muchísimas gracias a todo el Honorable Concejo Deliberante. Analía Zappulla, principalmente, te agradezco muchísimo por el trato, por la forma que puedo comunicarme en el municipio y por todo el aprendizaje que tuve aquí dentro. Quiero agradecer a todos los concejales, a todos los presentes, porque de alguna u otra manera todos también están colaborando con estos proyectos para la colectividad de residentes bolivianos de Morón.

Yo soy la presidente hasta el día sábado. Nosotros ya nos retiramos como gestión, pero obviamente cosechamos muchísimas amistades y, sobre todo, aprendimos muchísimos aquí dentro también. Nosotros como una nueva generación de directivos era nuestro propósito despertar muchas cosas en la colectividad. De esa manera, formamos la comisión directiva que está finalizando el día sábado.

Primeramente, quiero agradecer al municipio por el trabajo mancomunado que tuvimos, por el beneficio del Fondo de Fortalecimiento y por el trabajo y la ayuda para la colectividad, para la institución. La fiesta mayor es lo principal de la institución, y muchos la conocen y nos visitan. Siempre van a ser bienvenidos en la colectividad. Ya hace 46 años que llegó la Virgen de Copacabana aquí a Morón. Estuvo de casa en casa, no tenía un lugar fijo, pero luego, gracias a Dios y a la Virgen, se pudo conseguir el espacio. Más de 30 años tiene esa institución y, obviamente, este es el trabajo de los pioneros de la colectividad, no es trabajo nuestro. Nosotros somos la continuación de esa fuerza, de esa energía que tuvieron ellos, porque ellos cuando ingresaron a la institución, cuando formaron todo esto eran jóvenes con muchas inquietudes y con muchas batallas también en el camino. Entonces, cómo no agradecerles también a los pioneros de la colectividad, ya que gracias a ellos tenemos hoy una institución formada con personería jurídica. Nosotros entramos como nuevos dirigentes de una nueva generación, obviamente aprendiendo a *full* y con muchas trabas en el camino, pero eso no significa que no tenemos fuerza y voluntad. Porque lo que más prevalece es la fe. Entramos por eso, con mucho trabajo, más allá de que seas el presidente o el secretario general. No hay un cargo alto ni bajo. Todos fuimos trabajadores, todos fuimos hormigas que estuvimos trabajando por y para la colectividad.

Obviamente, en muchas de las obras que se hicieron estuvimos apoyados por el municipio de Morón.

También, despertamos una nueva generación, nuestra continuación. Si bien nosotros tenemos más de 40 años, está la nueva generación que se despertó. Nosotros sembramos ese camino en el que abrimos los brazos a la juventud, fraternidades que nacieron en la colectividad, tanto los Caporales de la Virgen de Copacabana de Morón como la Fraternidad Folklórica de La Diablada, a la cual pertenezco. Muchos me conocen más que nada por La Diablada, con la que continuaré, obviamente. No sigo en comisión, pero sigo bailando.

Despertamos muchísimo en la juventud, despertamos que tienen que apoyar a la colectividad, que tienen que trabajar en la colectividad, que tiene que aprender a querer a la institución. Si nosotros como dirigentes no les enseñábamos eso, no les mostrábamos ese camino es muy difícil que la juventud se adhiera y se acople a los mayores. Gracias a Dios y a la Virgen se logró ese camino sembrado. Está recién sembrado y la cosecha se verá más adelante, pero por lo menos dimos el primer paso y por eso estamos contentos nosotros como comisión directiva.

Obviamente, ese camino no lo hicimos solos, lo hicimos junto a los mayores, a los pioneros de la colectividad y tuvimos el apoyo de ellos. Siempre están velando por la institución en el primer y tercer domingo de cada mes, tanto en la celebración de la misa como en la venta de platos típicos, en donde podemos compartir un momento agradable, podemos charlar, compartir y bailar nuestras tradiciones y nuestras costumbres. Es ahí donde la juventud se incorporó más.

Entonces, es un trabajo que en dos años era difícil de terminarlo, pero por lo menos está sembrado. Eso es la institución, eso es la sede, un lugar de tres generaciones, donde están los abuelos, los padres y los nietos escuchando una música del recuerdo, una música actual y donde pasamos grandes momentos. Tenemos momentos positivos y negativos, como en toda casa, como en todo hogar y como en toda familia; pero lo importante es que queremos que la colectividad de los residentes bolivianos de Morón se vea, vuelva a renacer, que es lo que estuvimos haciendo tanto en las redes sociales, como en las actividades, en organizar eventos para despertar y para que sepan que Morón es una de las instituciones madres. Es la primera institución de la colectividad de residentes bolivianos y nació en Morón hace más de 30 años como institución, pero la llegada de la Virgen tiene 46 años. Es la pionera y de ahí después nacieron un montón de colectividades y organizaciones, pero surgió todo después. Los primeros pasos los dio Morón. Es por eso que lo sentimos en el corazón. Aprendimos a defenderla y a respetarla, obviamente con inexperiencia y experiencia a la vez. Si bien no tenemos experiencia diplomática, sí tenemos experiencia de la vida, que eso también es muy importante, porque hay que poner el corazón para estar en una institución.

Nosotros estamos muy agradecidos por dejarnos exponer un poco sobre la historia de la colectividad y, sobre todo, por todo lo que estamos trabajando con el municipio. Así que agradezco a todos, a todos, porque si nombro a uno tengo que nombrar a todos. No quiero quedar mal con nadie y quiero que sepan que en la colectividad siempre están las puertas abiertas, porque todos somos amigos. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Nelly. Es un hermoso trabajo el que ustedes están haciendo. Nos da, además, mucho orgullo que mujeres fuertes estén al frente de instituciones en Morón. También hoy hay un expediente en tratamiento de la comunidad.

Muchísimas gracias por acompañarnos en el día de hoy.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Seguimos con los homenajes.

Tal como lo establece el artículo 53, inciso 2, del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir los homenajes.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidente.

Hoy vengo a rendirles homenaje a dos mujeres; dos mujeres que fueron grandes mujeres: solidarias, luchadoras, comprometidas con su comunidad, con su barrio, mi barrio. Tengo el orgullo y el honor de haber compartido con ellas el trabajo comunitario en varias ocasiones y también la militancia política, aunque no siempre en el mismo espacio. Forman parte de esos héroes anónimos que constituyen la identidad de un barrio. El mes pasado, como poniéndose de acuerdo −cosa que no pasaba a menudo−, partieron a un descanso eterno, dejando enseñanzas profundas y recuerdos que seguramente perdurarán en la comunidad por muchos, muchos, años.

Agradezco que hoy estén con nosotros sus hijos y también su esposo, en el caso de Delia. Delia López fue concejal en este recinto, y hoy nos acompañan Gisela y Ricardo, su fiel compañero, el que estuvo con ella hasta el último momento, en los últimos diez años más duros. Ahí estaba él, siempre sosteniendo, y Gisela, acompañando y sosteniendo a su padre y a sus hermanos.

También están los hijos de Adelaida López, quien para todos nosotros y para todos los que la conocimos −yo sé que acá hay muchos concejales que tuvieron el privilegio de conocerla y de compartir momentos con ella− era Piruni; Piru, como le decíamos en el barrio y como seguramente le vamos a seguir diciendo, porque va a estar en muchas cosas. Todos las conocíamos así, como Piru.

En ninguno de los dos casos, lamentablemente, pude estar para despedirlas; sus hijos y sus familiares saben que en ese momento no estaba bien de salud. Quizás fue porque “el de arriba” me dijo: “Vos no tenés a nadie a quien despedir, porque siempre, siempre, van a estar con vos acompañándote”.

Yo aprendí mucho de estas dos mujeres. Y me parece que se merecían, se merecen y se merecerán el respeto de todos nosotros. Tanto a Adelaida como a Delia las conocí de muy chica, en nuestro barrio chico, el Gardel original. Delia vivía en mi misma manzana, a la vuelta. Era una adolescente por esos momentos que vivía con sus hermanos mayores; vivía a la vuelta de mi casa. Y Piruni vivía unas manzanas más lejos, más para el lado de Marconi −yo vivía más para el lado de Perdriel− y ya era una madre, porque las dos fueron prolíficas. Adelaida tuvo 16 hijos y Delia 6, no le ganó. Piru ya era madre, y me acuerdo que junto con mi papá formaban una comisión de vecinos, porque siempre fue muy inquieta; eran delegados de manzana. Yo, reitero, era chica. Cuando la conocí a ella yo tenía seis o siete años. No me olvido de eso porque Piruni siempre buscaba qué hacer con los chicos, entonces, nos llevaba a los recreos y a todas esas cosas que formaban con la comisión de los delegados de manzana. Siempre armaban algo para los pibes, como el Club de Madres. Ahí conocí un trabajo comunitario que fue sostenido sin paz, todo el tiempo, tratando de generar cosas.

Piruni nos dejó el 22 de mayo y Delia el 31. Piruni, desde esa comisión −el Club de Madres, los delegados y demás−, fue la propulsora de la guardería del barrio, que luego se cristalizó en un edificio propio −en un departamento en el barrio Presidente Sarmiento− como la Guardería “Mi lugar”, que era comunitaria. Después, con los años, se transformó en lo que hoy conocemos como el Jardín Maternal N° 7. También, junto con estos vecinos, fue la impulsora de la instalación de la salita del barrio, donde ella colaboró mucho. La verdad es que el trabajo constante que ella hizo fue dejando estos legados y estas grandes obras que hoy a nosotros nos parecen normales y comunes, pero cuya iniciación fue un largo trabajo. También trabajaba con las agentes sanitarias ahí mismo, dentro de las salas. Y como le quedaba un poco de tiempo −se ve que entre los chicos y todo esto le quedaba un poquito de tiempo− fundó el comedor “Los gardelitos”; hoy están sus hijas con ese legado. Nunca dejó de atender ese comedor, nunca dejó de atender a esos abuelos, en las buenas y en las malas, con un gobierno o con otro.

Esto no tiene que ver con banderías políticas. Esto tiene que ver con un trabajo que socialmente hacen tantas y tantas mujeres como ellas y que a todos los que estamos sentados acá nos tiene que servir de ejemplo. Por eso quise traer hoy este homenaje, porque me parece que esto es lo que nos tiene que unir sin importar las banderías. Esto no tiene nada que ver con banderías. Esto tiene que ver con realmente rendirles homenaje a personas de la comunidad comprometidas, como el caso de Delia. Me acuerdo de que Delia era una mini comerciante del barrio, digamos, y que nunca estuvo ajena a la necesidad del otro. Siempre estaba pensando en cómo podía colaborar con el otro. Y también nos pasaba a nosotros; por eso nos entrelazábamos. Por ahí nosotros con Piru estábamos armando un Día del Niño u otra cosa por el estilo, y ella también aportaba lo suyo y trataba de colaborar. Trabajó mucho en Cáritas; por su concepción religiosa, siempre colaboró desde ahí. Y también tuvimos el honor de que nos representara este recinto como concejal; si no me equivoco, en 1999 asume como suplente y después queda como titular. También desde acá generó muchos espacios de participación para la comunidad.

Adelaida nos dio otro concejal, porque parió a Silvio Gutiérrez que también fue representante en este recinto. Y decía que estas dos mujeres dejaban de lado cualquier cosa cuando se proponían un objetivo social que fuera beneficioso para la comunidad de su barrio. Esto es lo que rescato y esto es lo que quise venir a decir hoy. Para mí, no es solamente importante, para mí es realmente un honor que hoy me encuentren acá sentada teniendo la posibilidad de ser quien les diga a todos sus familiares y a todos mis compañeros concejales que se los agradezco infinitamente, agradezco la vida de estas dos mujeres.

Y si usted, presidenta, me lo permite, y si mis compañeros concejales me acompañan y todo este recinto, les voy a pedir que nos paremos y que les demos a estas dos mujeres un minuto de aplausos, porque es lo que se merecen.

Gracias, señora presidente.

- Así se hace. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Señora presidenta: desde ya que el pedido de la palabra es para hacer propia la intervención de la concejala Adriana Ortiz. Nosotros desde nuestro bloque y desde este flamante interbloque que estamos de algún modo inaugurando hoy, sentimos una profunda admiración por Delia y por Piruni. No tenemos más que compartir las palabras de Adriana y decir que para nosotros es un honor que, en el caso de Delia, se haya sentado en este Concejo Deliberante. No por una cuestión de política partidaria, porque en eso coincido, en que a veces la partidocracia entendida en términos modernos suele limitar y suelen generar, de algún modo, una bajeza que no representa al fondo de la actividad política. A Delia la conocí siendo muy chico, porque vaya pedazo de historia tiene Morón. Delia fue una de las concejales que asume porque otro joven concejal, que era Martín Sabbatella, asumía como intendente en el año 99. La verdad es que este Concejo Deliberante se ha caracterizado también por tener personas que han tenido la capacidad de transcender más allá de su propia figura o con su propia figura trascender. De hecho, hemos tenido aquí concejales que luego han sido intendentes, legisladores nacionales u provinciales. Yo tuve más relación, quizá, con la hija de Delia por una cuestión generacional que con ella misma, pero siempre supe del enorme cariño que nuestros dirigentes sintieron y sienten por ella. Me enteré de su fallecimiento porque otro amigo en común, también exconcejal de esta Casa, Mario Petrica, nos lo hizo saber.

¿Qué decir de Piruni? Encima las dos son vecinas del barrio Carlos Gardel. Nosotros sentimos por esas mujeres gardelianas, como les gustaba decir, una profunda admiración y, con todo respeto, un profundo sentido de pertenencia. No porque pertenezcan a tal o cual partido político, sino porque estamos parados en el mundo de las ideas y es esa composición social por la cual nosotros militamos todos los días y por la cual también nuestros padres nos han hecho militantes políticos. Por eso reivindicamos la política y reivindicamos la política de este mundo de las ideas y de este lado del mundo. Por eso, para nosotros, con todo respeto, Piruni es nuestra, Delia es nuestra y Adriana Ortiz también es nuestra, porque es de este lado, más allá de donde esté militando. Piruni fue una persona entregada a los valores más nobles de la vida. Decían que a Silvio, que fue concejal nuestro, lo parió Piruni. A quince hijos parió. Quince hijos. Y como si fuera poco, después adoptó otra. Así que vivir en el conurbano bonaerense, vivir en la Argentina en el Área Metropolitana en la época de la dictadura, cuando esa dictadura genocida y liberal lo que hacía era juntar a los negros y amontonarlos de este lado de General Paz, nosotros humildemente, como muchos otros dirigentes políticos, hemos intentado que este lugar no sea la acumulación de los desplazados, sino que empiecen a tener voz los que la derecha reaccionaria, liberal y genocida siempre quisieron callar.

Por eso digo que Delia es nuestra, como Adriana y como Piru, porque eso es lo que nosotros queremos representar. Porque hay que tener para dar cuando en realidad no se tiene nada. Hay que tener quince hijos cuando no sabés si al primero le podés dar de comer, si al segundo le podés dar de comer, si al tercero le podés dar de comer. Y hay que vivir en el barrio Carlos Gardel cuando te dicen que ahora se vive seguro porque te llenaron de fuerzas de seguridad. Parece que estamos hablando de monos, de perros; estamos hablando de seres humanos. Y en el caso de las que acabamos de nombra y homenajear hoy, son seres humanos que han tenido la enorme sabiduría y, además, la ventaja de transcender en esta vida.

Una vez, haciendo de esos tantos documentales que se hacen sobre las personas que transcienden, y no quiero hacer ningún tipo de comparación, le preguntaron a un artista, a Litto Nebbia, cómo definiría a Eva Perón. Y Litto Nebbia en un contexto en el que les preguntaban a sociólogos, a antropólogos, a filósofos, dijo: es de esas personas que hacen así con el dedo y dejan algo marcado en el espacio. Eso era Piru para mí y para todos nosotros.

Hablaban de Silvio y, por estas cuestiones también de la vida y de la militancia, otra hija de ella va a ser candidata en nuestro espacio, pero yo creo que todos la vamos a sentir como candidata de todos y de todas, porque va a ser la única candidata trans

que tiene el partido de Morón, que es Ivana, también hija de Piru. Hay que tener mucho coraje, mucha sabiduría y mucha entrega para nacer hombre, para hacerse mujer y para reivindicar por los derechos.

Por eso, Piru, sus hijos y sus nietos son todos nuestros, como lo es Delia y como son todos aquellos desplazados por las políticas económicas que creen que en los recintos de representantes se tienen que sentar los ricos, los millonarios, los representantes de las empresas. Nosotros queremos y creemos de verdad –y estoy seguro de que en todos los bloques políticos hay gente que piensa igual– que los lugares de representación del pueblo, son para el pueblo. Y en estos tres o cuatro últimos años, nuestro espacio y los compañeros que hemos conformado este espacio –la verdad es que lo hago y lo digo con mucho respeto– hemos sufrido mucho. Sufrido por las cosas que pasan en el país, porque a veces consideramos equivocadamente o no que somos injustamente difamados o perseguidos y demás. La verdad es que para la militancia política cuando los años se hacen duros las pérdidas son más pérdidas, los dolores son más dolorosos y las ausencias duelen más, como una vez una compañera me explicó. Había fallecido un compañero y me dijo: ¿será cierto que el alma existe? Porque yo siento que se me desgarra el alma, yo siento que me duele el alma. Son estas cosas con las que uno se va de esta vida sin saber si existen o no existen. De algo sí estamos seguros, hay personas que no se merecían y no se merecen morir en la derrota.

Estas compañeras son unas de ellas y, con todo respeto, por ellas también estamos obligados a construir una victoria. Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Agradecemos mucho que nos hayan acompañado hoy acá.

El concejal Román tiene la palabra.

Sr. Román.- Gracias, señora presidente.

La forma y el nivel de violencia ejercida en la masacre de los bombardeos de Plaza de Mayo, el 16 de junio de 1955, marcan una bisagra en las prácticas represivas del poder oligárquico en la Argentina. Al igual que sucedió en la Guernica de la Guerra Civil española, constituyó un crimen sin precedentes: un bombardeo a una población indefensa que fue un crimen de lesa humanidad. Este crimen fue escondido en los vericuetos oscuros de la sacra historia oficial, obviamente, para que el olvido sea lo que borre tanta ignominia. Jamás hubo una condena de sus autores, cómplices y partícipes. Estoy convencido de que a partir de allí nació una espiral de violencia, de sangre y terror que se multiplicó con el golpe del 55 y los fusilamientos de José León Suárez, para desembocar en el genocidio, el terrorismo de Estado y la entrega del patrimonio y de la soberanía nacional que la dictadura cívico militar de 1976 consumó definitivamente veinte años después.

El bombardeo se inicia al mediodía del 16 de junio. La acción intensa se prolonga por varias horas, dejando en la Plaza de Mayo un escenario dantesco. Cientos de personas que concurrían a sus trabajos son destrozados por el fuego, la metralla y las esquirlas. Un caos, un pandemonio. Cuando creen que todo está calmado, salen a socorrer a los heridos; pero, a las 15 y 30, aparece otra escuadrilla que lanza una seguidilla de bombas y barre la Avenida de Mayo con sus ametralladoras.

Resultan muertas más de 375 personas −algunos hablan de que son más de 400 personas− y 2 mil heridas, de las cuales más de 250 quedan inválidas para toda la vida. Lo peor es que olvidamos que esas personas eran civiles indefensos, muchas de ellas mujeres y niños.

Tampoco mencionamos que Buenos Aires era una ciudad abierta, que no existía una guerra declarada, que ese bombardeo fue un intento de golpe de Estado contra un gobierno constitucional elegido por más del 60 por ciento de los sufragios. Y, obviamente, también ocultamos, diría hasta maliciosamente, la participación de dirigentes políticos que fueron comandos civiles y parte activa de esos bombardeos. Estos dirigentes políticos, obviamente, decían defender las instituciones republicanas y democráticas, y la mejor manera era asesinando, matando, mutilando, sin ninguna clase de miramientos. Ni hablar de arrepentimiento ni autocrítica. Es más, fueron embajadores, secretarios de Estado y ministros de “La fusiladora”.

A las 2 de la tarde, los infantes de marina, atrincherados en las cercanías de la Casa Rosada, en el sector de la Plaza Colón, tras disparar a mansalva a la población tuvieron que capitular al ser rodeados por cuatro tanques Sherman de las tropas leales, que estaban al mando del general Ernesto Fatigati. Cuando empieza a rodear el edificio de los marinos, los jefes golpistas −el contralmirante Samuel Toranzo Calderón y el

comandante de la fuerza, el vicealmirante Benjamín Gargiulo− tuvieron que rendirse. Eran ya pasadas las 16, y el general Juan José Valle fue uno de los responsables de negociar la rendición de los militares sediciosos. Entre ellos, estaba, ¿saben quién?: el general Aramburu. El general Valle será fusilado el 9 de junio del 56 por el mismo canalla que le perdonó la vida. Su muerte fue otro criminal episodio de nuestra historia moderna.

La masacre de los bombardeos de Plaza de Mayo fue, por algunos de los actores de la misma, una escuela de terrorismo de Estado que profundizaron hasta la ignominia años después. La oligarquía descargaba sin piedad sobre el pueblo todo ese odio rancio acumulado de linaje; toda la sociedad simiesca aplaudía las muertes. No existía en ellos aflicción cristiana, sino el gozo oligárquico de la muerte de clases. Las muertes eran de los otros, los plebeyos, que resistían por permanecer en el estrado de la dignidad peronista perpetua.

Todo lo que se oculta renace, y todo lo que renace no muere jamás. Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Aprobación de actas.

Sra. Presidente.- Pasamos a votar las actas detalladas en la página 2 del Orden del Día.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se constituya el cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 81.082/19, 81.083/19, 81.084/19, 81.121/19, 81.122/19, 81.134/19 y 81.138/19.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 81.082/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de 90 aniversario de la Biblioteca Popular 9 de Julio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Los fundamentos de este proyecto y del 81.083, presentados por el bloque Unidad Ciudadana, los unificaremos.

El proyecto de decreto y el proyecto de ordenanza tienen por objetivo declarar de interés deliberativo y municipal, respectivamente, las actividades que se realizarán en el marco del 90° aniversario de la Biblioteca Popular 9 de Julio, de nuestra querida ciudad de Castelar. Esto ocurrirá el 9 de julio. Las actividades centrales serán el sábado 13, y está prevista la continuación de estos festejos con otras actividades.

Algunos años después de constituida la Sociedad de Fomento de Castelar, se decide ampliar su presencia en la joven localidad −estamos hablando de 1929− con actividades vinculadas con la lectura y la escritura. La Comisión Directiva adopta decisiones trascendentes para su vida cívica: la creación de la Sala de Primeros Auxilios −hoy conocida como “La salita”−, del periódico *La voz de Castelar*, que vio la luz el 1° de enero de 1930 y de la Biblioteca Popular 9 de Julio. Para tan importante consolidación institucional, se distribuyeron volantes convocando a la comunidad a participar de su fundación aportando libros para constituir la Biblioteca Popular, en una población que por los censos de la época no superaba los 2 mil habitantes. Estaría compuesta, imaginamos, por 500 familias distribuidas en viviendas y quintas.

La Biblioteca Popular funcionó, primero, en la casa de los integrantes de la Comisión Directiva, hasta que finalmente se construyó la sede en Martín Irigoyen 758. Esa sede, después de su venta, fue demolida. Actualmente, funciona ahí el Jardín de Infantes Palotino.

En agosto de 1945 se inaugura el nuevo edificio de la calle Almafuerte 2642, y ahí se trasladan La Salita, la Biblioteca y el periódico *La voz de Castelar*. Todo esto se logró con la ayuda del gobierno nacional y de una ley del Congreso a instancias del diputado nacional, el ingeniero Ernesto Boatti.

La Biblioteca no detuvo su crecimiento, fue ocupando diversos espacios hasta que, finalmente, en 1998 logra la cesión en comodato de una vivienda municipal en desuso. Ese comodato se logró a instancias de este Concejo Deliberante, con el apoyo de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, la Dirección Provincial de Bibliotecas Populares y este municipio, y durante estos años se ampliaron los metros cuadrados de las instalaciones. Actualmente, la Biblioteca Popular 9 de Julio cuenta con un salón de actividades múltiples, Salvador Pedro Ventura Xargay, donde se presentan obras de teatro independientes, Cine Club, danza y talleres de gimnasia mental. Allí también hay un espacio de galería de arte denominado Alberto Balietti y en los últimos meses hemos creado una sala aula de lectura, Juan Carlos Turco, abierta a las inquietudes de la comunidad.

El calendario ha sido caprichoso y este 9 de julio, fecha en que celebramos la independencia de nuestra Patria de todo dominio colonial, la Biblioteca Popular cumple 90 años y su actual edificio 20. Exactamente hace 20 años que se inauguró el edificio de Martín Irigoyen 520. Por eso, para nosotros es muy importante que se apruebe este proyecto de decreto y este proyecto de ordenanza.

- Ocupa la Presidencia el concejal Bruno.

Sr. Martínez.- Señor presidente, gracias a la colaboración del personal de esta Casa, en estas semanas hemos logrado rescatar un documento importantísimo del 14 de mayo de 1998, cuando se aprueba la cesión en comodato del edificio de la calle Martín Irigoyen 520. Había sido adquirido por el municipio de Morón ese edificio, un salón de fiestas, donde actualmente funciona el Tribunal de Faltas, y un *chalet* en Martin Irigoyen 525 en el que actualmente funciona la Unidad de Gestión N° 4. Había comprado el municipio de Morón esos tres edificios. En el salón de fiestas funcionaba la RAM –señor presidente usted lo recordará– y funcionaba la imprenta, también, de las tasas municipales. Finalmente, se traslada el Tribunal de Faltas a donde está la UGC N° 4 y donde estaba la RAM se hizo un movimiento y, finalmente, los Tribunales funcionan en ese lugar.

Quiero recordar, porque hoy se mencionaron, los concejales que aprobaron la cesión en comodato, que después fue vetado por el intendente que estaba en ese momento, Juan Carlos Rousselot. Morón venia de la partición, se lo conocía como Morón residual y estaba integrada por Orlando Cabrera, Mirta Felice, Ricardo González Dorfman, Héctor Grotteschi, Raquel Lopo Tejo, Juan José Pisano, Jorge Rojo y Martín Sabbatella. Esto fue el 14 de mayo de 1998. El presidente de la Concejo era Juan José Pisado y su secretario el querido y recordado Manolo Ventosa.

Días o semanas después no se cumplieron los plazos reglamentarios –esto está todo en el debate–, llegaron al mes de agosto y se volvió a constituir el Cuerpo para rechazar el veto del intendente. Esto era algo infrecuente. Se reúnen finalmente los dos tercios, hay mayor presencia de concejales para la sesión del 27 de agosto del 98 y solamente dos concejales acompañaron la decisión del intendente de rechazar el veto, que fueron los concejales Oscar Álvarez y la concejala María Cristina Cortina. Voy a nombrar al resto de los concejales porque es importantísimo, porque gracias a ellos se ha permitido el enorme desarrollo que ha tenido la Biblioteca Popular 9 de Julio en estos últimos años: Hugo Orlando Cabrera, Marina Estrella Cassese, Guillermo Crespo,

Mirta Felice, Héctor Grotteschi, Raquel Lopo Tejo, Juan José Pisano, Jorge Rojo, Martín Sabbatella y Juanchi Zabaleta. Ellos fueron los concejales que cedieron en comodato el actual edificio de Martin Irigoyen 520.

Noventa años y muchísima historia. Las bibliotecas populares fueron creadas por la ley 419 de 1870, en los albores de la Patria. Cuando la Patria recién se estaba constituyendo, hubo una decisión del gobierno nacional de crear las bibliotecas populares y hoy están extendidas en más de 1.300 a lo largo y ancho del país.

Señor presidente, muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Domingo Bruno).- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal quiere hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.083/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.084/19 HCD. Proyecto de resolución. Dar cumplimiento a lo establecido en la ordenanza N° 19.358/19, referida al Boleto Estudiantil Terciario Gratuito.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señor presidente: el proyecto en tratamiento es un tema que nos preocupa mucho desde el interbloque del Frente de Todos. La verdad es que estamos preocupados por la situación, por lo que nos transmiten los alumnos y alumnas de Morón. Estamos hablando del Boleto Estudiantil Terciario Gratuito, que fue aprobado por unanimidad en este Concejo Deliberante hace poco, producto de la movilización de las y los estudiantes, y de toda la comunidad educativa. De hecho, vieron al Concejo a exigirnos el tratamiento del expediente y producto de esa lucha se logró aprobar el Boleto Estudiantil Terciario Gratuito para líneas comunales, que es donde tenemos competencia las y los concejales. Pero llamativamente o no tan llamativamente hasta el día de hoy no hemos tenido conocimiento de que el intendente haya cumplido con la siguiente etapa administrativa, que era reglamentar y poner en vigencia el Boleto Estudiantil para los alumnos y alumnas de Morón.

La verdad es que nos parece algo de suma gravedad. Me parece una falta de conocimiento de la realidad, siendo benévolo. El intendente tiene que entender que hay pibes y pibas de Morón, o no tan pibes y pibas porque estamos hablando de terciarios, que dejan de estudiar porque no tienen plata para el boleto, no tienen plata para la SUBE. Hay vecinos y vecinas que no pueden estudiar porque el intendente se toma su tiempo –y estamos hablando de muchos días– para hacer cumplir un derecho que le corresponde a los alumnos y alumnas de Morón.

Por eso, uno entiende que en realidad hay una intencionalidad en esta omisión del intendente de dar cumplimiento, como lo establece la normativa, a la reglamentación de lo que se aprobó en el Concejo Deliberante. Entendemos que claramente no hay voluntad política de que los alumnos y alumnas puedan gozar de ese derecho, claramente. Está siempre del lado de los poderosos, de las empresas o de quien sea y nunca del lado de los que lo necesitan, que en este caso son los alumnos y las alumnas de los terciarios de Morón.

Por eso, lo que planteamos en esta resolución es exigirle al intendente que dé cumplimiento sin vueltas y de una vez por todas, y que le garantice ese derecho que fue la voluntad de este Cuerpo y de este Concejo Deliberante dárselo a los alumnos y alumnas de los terciarios de Morón para que tengan la posibilidad de viajar gratuitamente en las líneas comunales. Es un paliativo, porque sabemos que los pibes y las pibas dejan de estudiar o se les complica pagar el boleto por la situación económica, por las políticas económicas de Macri, de Vidal y de Tagliaferro. Por sus decisiones permanentes de vulnerar derechos, de empobrecer a la sociedad, de arrebatarle todos los días calidad de vida, de destrozar el poder adquisitivo de los salarios. Hay familias

que se quedan sin trabajo; familias en las que otro integrante tiene que buscar trabajo porque no alcanza la plata; familias que no pueden hacer las compras de las cuestiones básicas de todos los días. Familias que hoy ven resignar derechos, en este caso el estudio, por la situación económica.

Por eso le exigimos al intendente, y elevamos la voz en este cuerpo, que dé cumplimiento a lo que establece la ordenanza que fue aprobada por el conjunto de este cuerpo, y que de una vez por todas los alumnos y alumnas de Morón tengan este paliativo que en algunos casos es poder o no seguir estudiando. Le exigimos al intendente que de una vez por todas ponga en vigencia el boleto estudiantil terciario gratuito y que se garantice este derecho que, como dije antes, fue producto de la lucha y de la organización de la comunidad educativa, y sobre todo de los alumnos y alumnas de los terciarios de Morón. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Bruno).- Tiene la palabra la concejal Brizzi.

Sra. Brizzi.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a adherir en parte a las palabras del concejal Sabbatella. Estamos totalmente de acuerdo con que los chicos y adolescentes −y había otros centros de formación superior− deben tener este boleto. De hecho, la redacción del proyecto que se aprobó por unanimidad fue consensuada por todos los bloques. Esto pasó el 25 de abril.

Sabemos que tiene que hacerse con celeridad. Pero sabemos también que se está trabajando con el listado de instituciones, porque no son solamente las terciarias; cuando armamos el proyecto se habló de diferentes instituciones.

Se está trabajando en esa reglamentación. Pero hay que considerar que pasó, aproximadamente, un mes y medio desde que entró en el Ejecutivo.

Vamos a acompañar este proyecto; sabemos de la necesidad. Consideramos que este proyecto tiene que salir y lo vamos a apoyar. Pero queríamos dejar claro que las reglamentaciones, para que se lleven adelante en forma adecuada, deben tener un tiempo de elaboración. Y estamos hablando de una ordenanza que se votó el 25 de abril si no me equivoco, y que ingresó en el Ejecutivo a fines de abril o principios de mayo.

Por lo cual, vamos a acompañar el proyecto. Pero queríamos dejar claro que pasó un tiempo prudencial, si bien entendemos que vamos a pedir también la celeridad que requiere el caso. Gracias.

Sr. Presidente (Bruno).- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente (Bruno).- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.121/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del festival “Vamos lxs pibxs”.

Sr. Presidente (Bruno).- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señor presidente.

También voy a unificar los fundamentos de este proyecto y del 81.122, ya que son del mismo tenor. El que estamos tratando es una declaración de interés deliberativo de las actividades a desarrollarse en el marco del 6° aniversario del Festival Cultural y Solidario por el Día de la Niñez denominado “Vamos lxs pibxs”, organizado por la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social. Esto será el próximo 4 de agosto. Y después tenemos el correspondiente proyecto de ordenanza para declararlo de interés municipal.

- Ocupa la Presidencia la concejal Zappulla.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: este proyecto y el que trataremos a continuación tienen por objeto declarar de interés deliberativo y municipal, respectivamente, el 6° festival cultural que organiza la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social, la propietaria, entre otras acciones, de FM En Tránsito. Esto se realizará el 4 de agosto en el Auditorio Oeste, sobre la avenida Rivadavia. Alrededor dos mil personas colaboran con un *pack*, un conjunto de alimentos y de útiles escolares que, aproximadamente, tienen el mismo costo que una entrada a un recital, y se disfruta de actividades y espectáculos para toda la familia durante la tarde y la noche.

Actualmente, nuestro país atraviesa una grave crisis económica, política y social, y sin políticas públicas los derechos de los niños y las niñas son sistemáticamente

vulnerados. El festival es apenas una acción solidaria ante esta situación, con el propósito de fortalecer los lazos y la comunicación entre los actores de la comunidad. Por eso, la producción se realiza en forma colectiva junto a las diversas organizaciones sociales, artistas locales, vecinos y vecinas, los cuales se acercan a sumar su solidaridad. El festival reúne a artistas, organizaciones sociales, instituciones estatales y entidades solidarias en el marco del Día del Niño y de la Niña, teniendo como objeto recolectar alimentos y útiles escolares, los cuales serán distribuidos entre los siguientes comedores: Un Rayo de Esperanza, Copa de Leche Santa Cecilia, El Transformador de Haedo y el Centro Cultural Kichari Huasi, que está ubicado en la localidad de Hurlingham.

Esta iniciativa surge de la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social. Esta organización viene desarrollando proyectos y actividades en el campo de la comunicación social, la cultura y la economía social desde hace ya 33 años, buscando promover actividades solidarias, impulsar el trabajo colectivo entre diversos actores de la comunidad y continuar profundizando el trabajo en red, promoviendo la participación de todos y todas para colaborar con quienes más lo necesitan.

De paso, quiero agregar, señora presidenta, que el 9 de julio, fecha que nos atraviesa a todos y todas, argentinos y argentinas, también la radio cumplirá 32 años. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.122/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Festival “Vamos lxs pibxs”.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 81.134/19 HCD. Proyecto de resolución. Beneplácito por la restitución del nieto 130.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

La verdad es que es un motivo de alegría, de festejo, compartir la emoción de que la lucha de las Abuelas siga dando sus frutos; de que la lucha de las Abuelas permita hoy tener al hijo-nieto recuperado 130. Aparte, tiene un vínculo, un contacto con nuestra ciudad: el padre era trabajador de la Universidad de Morón y la madre era estudiante de la carrera de contador, también de la Universidad de Morón. Por eso, estas víctimas del terrorismo de Estado, como les decía, tienen un contacto con nuestra ciudad.

Más allá de la emoción que nos genera cada uno de los nietos recuperados, de lo emocionante de esas conferencias de prensa donde las Abuelas, junto con los organismos de Derechos Humanos, manifiestan la alegría porque su lucha dio resultado y encontraron a otro hijo o hija −en este caso hijo− que había perdido su identidad, la verdad es que el caso de Javier Matías es una alegría enorme para quienes estamos consustanciados con la lucha de los Derechos Humanos, para quienes creemos que los Derechos Humanos no son un curro, para quienes creemos que los Derechos Humanos tienen que ser una bandera para cualquier gobierno. Más allá de los matices, de las diferencias políticas que puedan existir, creemos que los Derechos Humanos tienen que ser parte de las políticas de Estado y que, lamentablemente, en estos últimos tres años y medio han sido bastardeados y pisoteados, tanto por el gobierno nacional como por el gobierno municipal. En ese sentido, vemos que han dejado de ser políticas que llegan a los vecinos y vecinas; vemos un área de Derechos Humanos sin director; vemos el abandono del Sitio de la Memoria: vemos cómo dejó de implementarse ese espacio como un lugar de ejercicio de la memoria colectiva, con actividades masivas, con vecinos y vecinas siendo protagonistas. En ese contexto, donde hoy prima una matriz económica y productiva que es la misma que enfrentaron nuestros compañeros y

compañeras desaparecidos: la del empobrecimiento, la del aumento sistemático de la brecha social.... Se hizo público ayer cómo, en estos tres años y medio, cada año que pasó el 10 por ciento más rico es cada vez más rico y el 10 por ciento más pobre es cada vez más pobre. Y vemos cómo se amplía la diferencia, la desigualdad social. Esa es la matriz económica del macrismo: la matriz económica de la dictadura.

En ese contexto, tener una noticia como la aparición de un hijo víctima del terrorismo de Estado y víctima de la imposición de ese modelo económico que hoy, lamentablemente, también estamos sufriendo es una alegría que nos da fuerza, que nos da emoción, que nos da energía para seguir peleando por un país más justo. Por eso queríamos no solamente reconocer y agradecer a las Abuelas por su lucha, sino también porque son un faro, son un horizonte a seguir por quienes somos militantes de un proyecto político nacional y popular que cree en la justicia social, en la igualdad de derechos y en las políticas de Derechos Humanos.

Por eso, en nombre de Estela, quiero agradecerles a las Abuelas por su lucha incansable, inclaudicable, por seguir iluminando este camino y por seguir dándonos la fuerza cuando uno reflexiona o piensa si tiene sentido seguir luchando. Entonces, la vemos a Estela, a nuestra vecina Norita Cortiñas y uno no tiene la posibilidad de resignarse, tiene que seguir dando la lucha por ellas y también por su legado.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 81.138/19 HCD. Proyecto de resolución. Repudio a los hechos de San Miguel del Monte.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Señora presidenta: los y las concejalas que suscribimos, integrantes del bloque de Unidad Ciudadana, presentamos este proyecto de resolución que paso a leer: artículo 1°, el Honorable Concejo Deliberante de Morón expresa su enérgico repudio y preocupación frente al hecho de abuso policial y violencia institucional llevado adelante por agentes de la Policía Bonaerense de San Miguel del Monte la madrugada del pasado 21 de mayo, causando la muerte de Gonzalo Domínguez de 14 años, Camila López de 13 años, Danilo Leonel Sansone de 13 años y Carlos Suárez de 22 años y que dejara gravemente herida a Rocío Guaglirello de 13 años. Asimismo, exigimos a las autoridades competentes el pronto esclarecimiento de los hechos y la condena a los responsables.

Artículo 2°: comuníquese a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, al ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y al secretario de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

Señora presidenta, se cumple un mes de lo que hoy conocemos como la masacre de San Miguel del Monte. En ese hecho, como decíamos antes, la policía asesinó a un grupo de jóvenes de 14 años, de 13 años, de 13 años y de 22, dejando a otra chica de 13 malherida. Se intentaron ocultar los hechos, posteriormente, con una red de complicidades políticas, judiciales y mediáticas.

Este proyecto nos toca después del anterior expediente que se tratara, en el que pudimos festejar la alegría de recuperar a un hermano, a un nieto; pero seguimos peleando con las mismas causas, como bien lo decía el concejal Sabbatella. Esto se trata de la misma doctrina, del mismo plan. Hay una política destinada al control de la juventud y la pobreza a partir de la represión. Esto se combina, claramente, con una decisión de criminalizar y reprimir la protesta social y de judicializar la política hasta extremos desconocidos que hoy creíamos saldados, pero nos están demostrando que siguen con lo mismo. Esto parece una simple decisión administrativa, pero implica, en realidad, la decisión de liberar el territorio y, al mismo tiempo, generar una política en la cual la combinación de la exclusión social que implica la política económica y social de este gobierno tiene su contracara en la represión de la juventud y la pobreza. Señora presidenta, una política económica que expulsa a dos tercios de la población a la marginalidad y la pobreza, no puede funcionar sin represión. Esto lo está demostrando. Este es el nudo, la base de la llamada “Doctrina Chocobar”, impulsada por la ministra de Seguridad, que implica, al mismo tiempo, una serie de complicidades políticas, judiciales y mediáticas.

Hay una política absolutamente definida desde los sectores del poder. Las víctimas de esta política se cuentan de a decenas, de a cientos, de a miles. En principio, aquellos que son asesinados, torturaros, criminalizados por las fuerzas de seguridad; en segundo término, las familias y los amigos de quienes son torturados y asesinados por la policía. Pero también hay que encontrar entre las víctimas a todos los sectores de nuestra población, fundamentalmente en los sectores más vulnerables, que son el objeto de una política represiva y discriminatoria, que no tiene otro objetivo que el de expulsarlos de nuestra sociedad, colocarlos en los márgenes y prescindir de ellos. Esta ruptura del contrato social que permite la convivencia en el sistema democrático tiene un responsable: el poder económico, el poder político, el poder judicial y los medios hegemónicos.

Por eso, señora presidenta, el Estado debe velar por la seguridad de la ciudadanía, pero si desde sus autoridades solo se propicia la violencia institucional, los resultados esperados no pueden ser otros que los acontecidos en Monte. Los asesinatos de estos jóvenes deben ser investigados y los responsables condenados, pero no resulta tolerable, bajo ningún punto de vista, excluir a las autoridades políticas que conducen a las fuerzas de seguridad, ni que se excusen de ella simplemente apartando a los agentes involucrados o manifestando que la justicia debe actuar. Ellos también son responsables por las políticas que implementan y sus resultados.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto. ¡Justicia para los pibes de Monte! ¡Ni un pibe menos!

Gracias. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Moretto.

Sr. Moretto.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero adelantar, por parte de este bloque, el acompañamiento al repudio enérgico a este tipo de hechos descriptos en el presente proyecto, pero haciendo la salvedad de que no coincidimos en absoluto ni con los fundamentos vertidos en el presente proyecto ni con lo antes expuesto por la concejal que ha estado en el uso de la palabra. ¿Por qué no estamos de acuerdo o rechazamos ese fundamento? Dado que se intenta, nuevamente, desde el bloque de la oposición otorgarle un tinte político partidario a una cuestión en la que realmente tenemos que estar todos juntos repudiando hechos de esta naturaleza.

Yo quisiera repasar, señora presidenta, algunos datos concretos acerca de lo que ocurrió en Monte. Por el caso fueron procesados diez policías y un funcionario municipal.

Quiero aclarar, obviamente no es importante, pero es bueno destacarlo porque se hablaba de responsabilidades políticas, que el color municipal de ese distrito pertenece al nuevo bloque que se está inaugurando hoy en la oposición.

En fin, el fiscal de Cañuelas, Lisandro Damonte, dijo que por razones que aún no han sido debidamente acreditadas y de manera injustificada, al menos tres patrulleros de la Comisaría de Monte, sin sospecha u objeto razonable, comenzaron a seguir e intentaron interceptar al Fiat 147 conducido por Aníbal Suárez que circulaba por la zona de la costanera de la laguna de Monte. Dos de esos patrulleros en los que iban el capitán Rubén García y los oficiales Leonardo Ecipale y Manuel Monrear, y el subayudante Ibáñez, comenzaron una persecución. Dice el fiscal textual: al menos, desde dos unidades, con el representado e indiferente propósito de perseguir la muerte, efectuaron varios disparos hacia el vehículo Fiat 147. Según las pericias, los disparos salieron de las armas de García y de Monrear. Para la investigación, los tiros provocaron la dificultad y la imposibilidad de control del vehículo que manejaba Aníbal y, finalmente, desencadena el choque contra un acoplado de un camión estacionado en la colectora de la Ruta N° 3 y Rojas, y nos encontramos con el deceso de Camila, Danilo, Gonzalo y Aníbal que murieron en el acto.

Ahora bien, es importante destacar que el subcomisario Julio Micucci apareció en la escena del crimen vestido de civil y ordenó a los bomberos retirar a las víctimas del lugar, incluso a las que se encontraban sin vida. Adulteró, además, señora presidenta, el libro de guardias encubriendo el grave homicidio perpetrado por sus subalternos. Así lo señaló el juez de Garantías N° 2 de La Plata, el doctor Eduardo Pelossi.

Micucci quedó procesado por falsedad ideológica, encubrimiento agravado, abuso de la autoridad y violación de los deberes de funcionario público, al igual que Domínguez, Bianco, Genaro y Durán.

Por otro lado, señora presidenta, en cuanto al accionar de Claudio “Toro” Ismael, expolicía que estaba a cargo de la Subsecretaría de Seguridad de la comuna, se sabe

que se enteró de la masacre a los pocos minutos y que cerca de las 3 de la mañana fue él mismo, en persona, a ver las cámaras al centro de monitoreo. En esa sorpresiva visita a las 3 de la mañana está acreditado que el funcionario les pidió a los empleados reserva: que tengamos reserva de lo que está sucediendo, porque está en juego sus puestos de trabajo.

Esto es importante resaltarlo, porque hace a la cuestión objetiva de lo que está en tratamiento. Y como bien dijo la concejal que me precedió en el uso de la palabra, en el hecho falleció Aníbal Suárez, de 22 años, Gonzalo, de 14, Danilo Sansone, de 13, y Camila López. Y tenemos, por suerte, a la sobreviviente Rocío, quien ha vuelto a la casa hace unos pocos días.

Dicho esto, me gustaría aclarar cuál fue la postura desde el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a través de las palabras de Cristian Ritondo, quien inmediatamente procedió a expulsar a esos doce policías por los hechos ocurridos en San Miguel del Monte y manifestó además: le he solicitado a la Justicia que se metan presos −textual− a esos efectivos, dado que la Policía está para cuidar, para respetar la vida, y no para correr pibes de 20 años. Lo cito textual porque me parece que hace a la ilustración, como decía anteriormente, no solo de los argumentos escritos, sino también de los que se esgrimen acá, en el recinto.

Creo que está acabadamente acreditado que no ha habido una pasividad por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ni tampoco algún tipo de política de encubrimiento o de ocultamiento. Concretamente, hoy a los imputados se los acusa de homicidio agravado, falsedad ideológica y encubrimiento agravado, por la función pública de quienes son imputados.

¿Por qué pretendemos explicar, como lo dije anteriormente, el rechazo especialmente de los argumentos y no así del texto del proyecto? Porque, como lo dije anteriormente, se intenta partidizar una cuestión que, sinceramente, afecta a la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, en un párrafo de los fundamentos, entre otras cosas, se dice que se avaló desde el gobierno provincial políticas de protocolo que incluyen habilitación de persecuciones de autos con armas de fuego.

Vivimos en un Estado federal, y la Constitución Nacional en eso es muy clara. Creo que el artículo 5° manifiesta que cada Estado provincial dicta sus propios ordenamientos y, además, sus propias políticas. O sea que es importante remarcar, por ejemplo, que el 5 de diciembre la gobernadora Vidal especificó claramente que no adhiere al Protocolo de Seguridad.

Dicho esto, quisiera proceder a leer un párrafo de una de las entrevistas que le han hecho, en este caso a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, un poco haciendo referencia a que este es un Estado que persigue y que criminaliza la protesta. Esto me parece importante resaltarlo, porque tenemos que hacer todos un ejercicio de reflexión si estamos analizando, o tal vez exteriorizando, un tema que es de gravedad. Creo que a nadie deja de hervirle la sangre cuando ve a esos delincuentes disfrazados de policías saliendo por la ventana del patrullero disparando. Creo que esto así; creo que tenemos que hacer el ejercicio cada uno de nosotros para no intentar sacar tajada de un tema de esta naturaleza. Voy a leer la nota de *Infobae* del 16 de setiembre de 2017 donde la expresidenta Cristina Kirchner, hoy candidata a vicepresidenta, dice: demostró su orgullo y su tranquilidad por haber terminado tres periodos de gobierno sin haber tenido que lamentar una víctima por la represión. En ese sentido, María del Carmen Verdú, quien es referente de la CORREPI, la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional, manifestó: lamento muchísimo que la señora Fernández de Kirchner nunca haya leído el archivo de la CORREPI. Sucede que desde 1996 la organización realiza informes a partir del contacto con los familiares o amigos de las víctimas.

¿Qué dicen esos informes, señora presidenta? Dicen que durante la primera gestión kirchnerista, encabezada por Néstor, es decir entre los años 2003 y 2007, se produjeron dos asesinatos en situación de represión a la protesta. También, que entre los dos mandatos de Cristina la cifra fue de 19. Es decir que se arriba a un total, entre los tres periodos, de 21 ciudadanos muertos durante represiones en manos de las fuerzas de seguridad del Estado. Por ejemplo, el primero de ellos ocurrió menos de medio año después de la asunción de Néstor Kirchner, que fue el 10 de octubre de 2003. Se trató de Luis Marcelo Cuellar, de 19 años, en Jujuy. Estaba manifestándose junto a centenares de personas en el pueblo Libertador General San Martín frente a una comisaría en protesta por la muerte de Cristian Ibáñez, un chico que había detenido esa comisaría una semana antes. ¿Qué le pasó a Cuellar? Fue fusilado, fue baleado por la

Policía, y el autor del homicidio fue el sargento José Alemán, del Cuerpo de Operaciones Especiales de Jujuy.

El segundo caso también es recordado por todos nosotros. Fue el del docente Carlos Fuentealba, quien murió el 4 de abril de 2007 luego de agonizar durante dos días por haber recibido un disparo de gas lacrimógeno durante un corte de ruta en el que el docente neuquino reclamaba mejoras salariales. Esto lo hemos visto; si no recuerdo mal, también era un Fiat 147 en el que iba el maestro Fuentealba reclamando por sus derechos.

No quiero ahondar, señora presidenta, pero también Verdú recordó el asesinato de Mariano Ferreyra, acerca del cual la expresidenta manifestó que había sido una pelea entre militantes. Podría nombrar infinidad de cuestiones: el Proyecto X de Milani y Garré, declaraciones de algunos ministros en los tristes hechos de la desaparición de Julio López... Pero quiero también hacer el ejercicio y entender que lo que uno le reclama al otro lo tenemos que ejercitar nosotros también.

En cuanto a la gestión propiamente dicha de la gobernadora −respecto de la Policía propiamente dicho−, desde la llegada de Vidal a la Gobernación, es decir diciembre de 2015, se iniciaron hasta la fecha −esto es importante destacarlo porque taxativamente está aclarado, comprobado, y es objetivo− 14.500 sumarios en la Policía Bonaerense; 5.655 sumariados fueron apartados de la fuerza, 1.382 fueron suspendidos y 469 fueron detenidos. El resto de los sumarios se encuentran en proceso.

No se puede tapar el sol con una moneda o con la mano; la realidad es así y está clara. Este hecho es terrible, es absolutamente condenable y creo que sin lugar a dudas los 23 concejales −hoy hay un concejal ausente− vamos a estar de acuerdo con condenarlo. Y también tenemos que estar de acuerdo con que este es un proceso en el que, indistintamente del color político que esté a cargo de la conducción −en este caso de la Gobernación− hay que seguir trabajando para limpiar la institución de la Policía de los elementos de este tipo. No hay que generalizar, pero de una u otra manera algunos de los integrantes de la fuerza son herederos de aquella “maldita Policía” que se llevó puesta la vida de José Luis Cabezas.

Por eso, señora presidenta, como ese cumplen 128 años de la fundación de mi partido, la Unión Cívica Radical, quisiera traer....

Sr. Majdanski.- Es un repudio…

Sra. Presidente.- Silencio, concejal. Silencio, concejal. Usted pudo hablar sin ser, en ningún momento, molestada. Le pido lo mismo. Usted también escuche. Todos nos escuchamos. Esto no es una barra de un partido de fútbol, nosotros somos concejales y a cada uno que tiene le palabra lo tenemos que respetar.

Siga, concejal, por favor.

Sr. Moretto.- Es un repudio y coincido enérgicamente en repudiarlo, por eso solamente creía necesario hacer la aclaración acerca de que este bloque, como dije anteriormente, no solo acompaña, sino que rechaza enérgicamente los términos de la argumentación.

Para terminar, señora presidenta, como le decía, festejando los 128 años de la creación de nuestro partido, quería traer a colación la palabra del fundador, Leandro Nicéforo Alem, que dice que no se hace ni lo que se quiere ni lo que se puede, se hace lo que se debe. Y yo creo, sinceramente, que en casos como este, todo el Cuerpo debe estar a la altura de las circunstancias y acatar con seriedad para que quede expuesto a la sociedad un verdadero repudio sin ningún tipo de diferencias.

Gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: hoy, cuando transmitía al presidente del bloque oficialista la posibilidad de darle tratamiento sobre tablas a este proyecto, donde expresamos el enérgico repudio y preocupación frente a los hechos que ocurrieron en San Miguel del Monte y al cual se refirió mi compañera de bloque muy claramente, se generó la duda de si en el marco de este debate no se iba a generar una situación donde nos empezaran a tirar por la cabeza muertos y muertas por la policía, de alguna manera. Nosotros creemos que, de ninguna manera, incluso cuando los debates pueden llegar a perder altura, hay que dejar de levantar la voz frente a este tipo de hechos como desde el bloque al que pertenezco lo hemos hecho siempre y en todas y cada una de las oportunidades que hemos tenido de expresarnos.

Nosotros entendemos claramente que un hecho de estas características debe tener el fuerte repudio, debe tener la manifestación y la exigencia de esclarecimiento,

de justicia, de condena a los responsables de absolutamente todo el arco político, sin ninguna duda. Es cierto y es claro que las situaciones de violencia institucional y de abuso policial que se llevan puesta la vida de muchísimos jóvenes, fundamentalmente de los barrios más pobres muchas veces de la provincia, del conurbano, pero también de otras provincias de nuestro país, no es exclusivo de este gobierno. El accionar delictivo dentro de las fuerzas de seguridad, en este caso de la Policía Bonaerense, tiene un tiempo importante llevándose adelante. Incluso, muchos policías que hoy están a cargo de varias comisarías han tenido roles transcendentales durante la última dictadura cívico militar. Nosotros tenemos –y esta es una opinión claramente personal– una institución como la policía profundamente corrompida, una institución que en vez de combatir el delito lo administra. Por supuesto que uno no está hablando de todos los policías y de todas las policías que trabajan en la fuerza, pero claramente entendemos que es una institución que en vez de velar por la seguridad de sus ciudadanos y ciudadanas atenta contra la misma.

Manifestábamos, y lo expresábamos en los fundamentos del proyecto que suscriben los integrantes y las integrantes de este bloque, la responsabilidad política que le cabe a quienes hoy están gobernando nuestro país, al gobierno de Cambiemos y a sus funcionarios. Dábamos cuenta de esta situación porque hay una responsabilidad política porque no es el único caso que se llevó delante de violencia institucional en los últimos años, sino que también se da en el marco de manifestaciones antidemocráticas, con un discurso profundamente habilitante por parte del presidente, en un primer momento, cuando toma partido frente al conocido y público caso Chocobar. Está habilitando el autogobierno de las fuerzas de seguridad, está habilitando el abuso policial que generalmente se lleva adelante contra –reitero– los sectores más pobres de nuestra sociedad y, en los últimos años del gobierno de Cambiemos, frente a los sectores que se han expresado reclamando frente al ajuste que viene llevando adelante este gobierno. Se ha expresado en diferentes instancias en la calle el reclamo al tremendo ajuste que venimos sufriendo desde que asumió el gobierno de Cambiemos.

En este sentido, reitero que este tipo de situaciones por supuesto deben tener el repudio de todo el arco político. Estamos profundamente convencidos y convencidas de que el gobierno de Cambiemos conducido por Mauricio Macri, por María Eugenia Vidal y por Ramiro Tagliaferro en nuestra ciudad, su postura política, sus discursos y sus gestos han habilitado el accionar de las fuerzas de seguridad que van en contra de los sectores populares que, por un lado, se expresan contrarios a las políticas de este gobierno y, por el otro, padecen ya la zozobra de la pobreza en ciertos sectores de nuestro país. Es una costumbre que vienen teniendo desde hace bastante tiempos algunos sectores de las fuerzas de seguridad.

Nosotros conocemos, claramente, cuáles son las cifras respecto del accionar de la policía. Nosotros también conocemos los casos en que ese accionar violento, el abuso policial ha terminado con la vida de muchísimos jóvenes en nuestro país, incluso cuando nosotros gobernábamos. Hay una clara diferencia entre ustedes y nosotros, que tiene que ver con que ustedes son un gobierno que habilita a las fuerzas de seguridad a ese accionar, cuando nosotros siempre lo hemos combatido cuando nos tocó gobernar.

Gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Catena.

Sr. Catena.- Señora presidente: no pensaba intervenir en este expediente, pero sin lugar a dudas, después de escuchar a los concejales preopinantes, mi condición de abogado, quizá por una cuestión moral y de principios, me impide quedarme callado.

La concejal De Luca nos hablaba de cuando un debate pierde altura. A mí me parece que con lo que introdujo el concejal Moretto en su exposición lo único que hizo es darle altura a un repudio que empezó muy bajo. Creo que quedó claro con las palabras que expresó el concejal Moretto que este bloque repudia absolutamente cualquier abuso de una autoridad policial. Lo que también vamos a dejar en claro es que no vamos a permitir que en pos de la presentación de ese supuesto flamante nuevo espacio digan cualquier cosa. Ya hace un par de sesiones dije que necesitaban generar títulos, necesitaban generar hechos que les permita darse prensa y ahí vamos a lo que digo siempre de la utilización política, que parece que lo vamos a tener que repetir en todas las sesiones. La utilización política de la desgracia de las familias; en este caso, de las víctimas de estos policías que actuaron por fuera de la ley, por fuera de cualquier protocolo y justamente por eso fue un abuso por parte de esta fuerza. Si no, no hubiera sido un abuso. Si hubieran actuado dentro de los límites que les marca la ley y si hubiesen actuado dentro de los protocolos, existiría una responsabilidad política por

crear ese protocolo que generó esto. Pero justamente si actuaron en el marco de un abuso es porque excedieron los límites que les dio la política.

Decir que pertenecemos a un gobierno de asesinos a mí me parece que no hace más que poner en evidencia que siguen utilizando a los muertos con el único fin de lograr un rédito político para su espacio.

Hice algunas anotaciones. Fíjense cómo pasamos de hablar de un brutal accionar policial a hablar del ajuste de un gobierno. Necesitan ir generando y llevando su discurso hacia el lugar necesario que les permita decir lo que quieren decir, aunque nada tenga que ver con el expediente en tratamiento. Si quieren hablar con altura, discutamos con altura: hablemos de lo que pasó ese día; hablemos de cómo lo podemos solucionar; hablemos de cómo lo podemos evitar a futuro. Pero me parece que pretender, por un lado, responsabilizar políticamente a una gobernadora, a un intendente, a un presidente, cuando, por el otro lado, estamos diciendo que las mismas fuerzas cometieron un abuso es, al menos, contradictorio. Los protocolos no establecen que tenían que hacer lo que hicieron, si no, no hubiera sido un abuso. Eso en primer lugar.

Por último, la concejal De Luca quería marcar una diferencia entre “ustedes” y “nosotros”. También es bastante contradictoria esa supuesta pertenencia a un espacio que nos habla de destruir la grieta, pero hablan de “ustedes” de manera despectiva. A mí me parece que en la lucha por la purga de la fuerza policial debemos ser uno solo. “Ustedes” y “nosotros” me parece que quedó para esa vieja política de la que siempre hablo. Pero, rememorando −no está bien que uno se cite a sí mismo−, me acordaba de una sesión en la que decía que cuando matan a nuestros chicos, nadie les pregunta a qué partido político pertenecen: son chicos.

Este expediente y este hecho están siendo materia de investigación. También como abogado tengo que tener la suficiente prudencia de esperar a que la Justicia se expida en forma definitiva. Por ahora, son todas investigaciones que pertenecen al sumario y se van tomando conjeturas.

Creo que tenemos que llamarnos a la reflexión nosotros mismos. Es un año electoral, pero, sinceramente, a las familias de estos chicos les importa muy poco. Seguramente van a ir a votar con el descreimiento de la política, de la Policía... Y yo creo que no van a votar ni por “ustedes” ni por “nosotros”, como les gusta decir. Van a votar porque esos chicos pudieran estar de vuelta, y no lo van a lograr. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

La verdad es que a veces uno escucha cómo en este ámbito, que es un ámbito netamente político donde representamos a los vecinos y vecinas de Morón a través de las distintas fuerzas políticas, se intenta involucrar a la política como una mala palabra o algo que atenta contra la objetividad en el debate. Y ahora lo que estamos discutiendo son cuestiones de políticas públicas, de política; decisiones políticas. Acá hay un gobierno −nacional, provincial y municipal− que tiene, claramente, una política represiva; represiva, sobre todo −como bien dijo la concejala De Luca−, contra los sectores más vulnerables, los sectores empobrecidos.

Datos objetivos de la realidad: el gobierno nacional lanzó un protocolo donde le dice a la fuerza que puede disparar sin dar la voz de alto. Eso no es subjetivo, no es un análisis partidario: es una realidad política de un gobierno que intenta acallar las voces disidentes a través de la represión; de un gobierno que les dice a las fuerzas de seguridad que disparen primero y después pregunten.

Nosotros, cuando se trató esta cuestión, denunciamos públicamente que iba a generar masacres, que les iba a generar vía libre a las fuerzas de seguridad, porque conocemos y porque coinciden las historias de las fuerzas de seguridad. Cuando se libera desde la conducción política, cuando no hay un control real y civil sobre las fuerzas, pasa lo que está pasando ahora: un gobierno que les dice a sus fuerzas “Disparen”; una ministra que sale libremente −y con algunas copas de más; eso sería lo de menos, porque es su vida privada− a decir que cualquiera puede estar armado. “Cualquiera puede estar armado”, dijo; y lo dijo jocosamente. Una ministra que reivindica el accionar de una Gendarmería que fusiló a un pibe por la espalda en el sur. Hoy está preso ese gendarme; no es subjetivo, no es partidario. Un juez lo puso preso por fusilar a un pibe mapuche por la espalda. Pero la vida de los mapuches no vale, porque tienen que defender a sus empresarios amigos, en cuyas residencias pasa las

vacaciones el presidente Macri. Si no, pregúntenle a la familia Maldonado también. La Gendarmería −reivindicada en su accionar por la ministra de Seguridad− fue condenada por la Justicia; está preso el gendarme. Había inventado la ministra que tenía pólvora en las manos ese pibe que fusilaron.

¡Son una banda de asesinos! ¡Sí, son asesinos! No les importa nada el Estado de derecho; no les importa nada la posibilidad de defensa, el debido proceso. ¡No les importa nada!

Claramente, nosotros siempre hemos estado del mismo lado, repudiando estas cuestiones. En 2016... Porque la gestualidad es política, los discursos también son leídos por las fuerzas de seguridad. Cuando un senador dijo frases xenófobas, nosotros salimos a repudiarlo y presentamos un proyecto de repudio en este cuerpo. Y era un senador de la oposición −decía que era de la oposición−; me refiero al actual candidato a vicepresidente de la Nación, Pichetto. Nosotros lo salimos a repudiar cuando era el presidente del bloque de senadores de la fuerza a la que pertenecemos, porque no nos importa de dónde venga. Somos coherentes, tenemos convicciones, tenemos valores. Y el tiempo lleva las cosas a su lugar: hoy es candidato de Macri, porque tiene ese discurso racista, xenófobo, homofóbico... Son eso. Los encuentra la política porque son de ese pensamiento conservador, autoritario, violento.

Pregúntenle al padre que ayer, acá, a metros de nosotros... Un padre que se animó a decirle al intendente que su pibe no tenía gas en la escuela; y se lo llevaron detenido. Se lo llevaron detenido porque tuvo la fuerza, el coraje, de defender el derecho de su pibe, quien no tiene gas en la escuela. Mi hijo tampoco tiene gas en la escuela pública; la escuela de mi hijo hace varios días que no tiene gas. Y al padre que va y eleva la voz para defender el derecho de su hijo le mandan la Policía, le secuestran las cosas y se las esconden en el despacho del intendente. Después, cuando fue un consejero escolar con otras madres y padres a pedir que se las devolvieran, bajó la secretaria privada del intendente y les devolvió las cosas que le había sacado la Policía. El intendente manda a sus fuerzas de seguridad a callar a un padre que pide para que su hijo no tenga frío en la escuela. Eso es una matriz autoritaria, es un gobierno autoritario, es un gobierno que no acepta la disidencia, que manda preso a un padre por pedir que su hijo tenga gas en la escuela.

¿Cómo que no son cuestiones de gestualidades políticas, de accionar político? Claramente es eso. Y acá no estamos hablando de ningún rédito político. Seguramente, ese discurso político saca más rédito político. Si buscan rédito político, el discurso... Además, ¿por qué lo hacen, aparte de que son eso y piensan eso? Porque Durán Barba les dice que eso, en términos electorales, suma. Entonces, sí es rédito político. El discurso de ustedes es rédito político, ya que busca contactar con los sectores conservadores de la sociedad que a veces, bombardeados por los medios, piden medidas que está comprobado, en la Argentina y en el mundo, que no son efectivas, que donde se aplican no resuelven. Lo único que hace a un país más seguro es la justicia social, no la ampliación de la brecha, como están haciendo ahora, donde cada vez los pobres son más pobres, los sectores medios somos cada vez más pobres, y ellos −el gobierno, sus amigos, los CEO, los empresarios (los mismos que en La Plata dejan sin luz a la gente) amigos de Macri y de Vidal− se llenan los bolsillos a costa del sufrimiento del pueblo. Para eso tiene que haber represión; para eso tienen que ir a reprimirnos cuando vamos a reclamar para que no les saquen la plata de los bolsillos a los jubilados. Muchos de los que estamos acá ese día estábamos recibiendo los gases lacrimógenos y las balas de goma de la Policía.

La verdad es que querer hablar de un expediente como si fuese una cosa aislada, abstracta, que no tiene que ver con la historia, con las palabras, con las definiciones políticas, con lo que gestiona todos los días un gobierno... Háganse cargo.

Háganse cargo de su gobierno. Son eso. Es un gobierno autoritario. Por eso Tagliaferro pone preso al padre que, muy educadamente, se anima a pedir por el derecho de que su hijo tenga gas. Y se lo llevan preso igual y le roban las cosas y las esconde el intendente en su despacho. Por eso fusilan por la espalda, dictaminado por la justicia, a un pibe porque era mapuche. Eso son. Ese es el gobierno de ustedes y háganse cargo. Por suerte, dentro de 40 días, vamos a tener elecciones y la sociedad va a volver a poner las cosas en su lugar. A la gente no le gusta vivir mal, a la gente no le gusta pasar hambre, a la gente no le gusta que le tomen el pelo, no le gusta que los empresarios amigos del poder de turno se enriquezcan a costa del sufrimiento de sus vecinos y vecinas.

Tenemos una gobernadora que nadie escuchó hablar en la masacre de Monte, que nadie escuchó hablar en el apagón de La Plata. Le dicen: escóndete, que si vos no aparecés capaz que la gente no vincula que tus decisiones políticas son las que nos la hacen pasar mal y que afectan la vida de la gente. Capaz que se quedó encerrada en un ascensor en La Plata, la gobernadora, que hace dos días, tres días, cuatro días, cinco días que hay gente que no tiene luz.

La verdad que es vergonzoso. Es vergonzoso y lo peor de todo es que no se hacen cargo y quieren decirnos que este es un hecho aislado, que es un expediente que no tiene nada que ver con la discusión política, que no tiene nada que ver con la cuestión discursiva, como dice la CORREPI de la que se habló acá. La CORREPI claramente dice que es un gobierno que convalida con su discurso la violencia institucional, el abuso policial y en encima el responsable político de la masacre de Monte es el primer candidato a diputado nacional por la provincia de Buenos Aires. O sea, se premia, se homologa ese accionar sistemáticamente.

Por eso, este expediente que está en discusión no es una masacre aislada, es consecuencia de las políticas de este gobierno. Es consecuencia del discurso de este gobierno. Es consecuencia de una ministra y un presidente que les dicen a las fuerzas de seguridad que disparen y después pregunten. Es consecuencia de un presidente y un ministro que premian a quien fusila a un pibe por la espalda. Es una consecuencia de un gobierno que niega sistemáticamente las situaciones de abuso y violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad. Tenemos una ministra que dice que le tiene que creer a la fuerza y no importa lo que digan los demás, ni lo que digan los hechos, ni nada. Si en Monte los vecinos no hubieran salido, con mucha valentía, a dar las pruebas de lo que había sucedido capaz que esos policías hoy estaban en el despacho de la ministra y del presidente condecorados. Sin duda hubiese pasado eso, si no hubiera sido por la valentía de los vecinos y vecinas que arriesgaron mucho. Porque son pueblos chicos en donde todos se conocen y fueron quienes dieron la vida –porque en este caso uno no sabe lo que puede pasar– por sus vecinos y vecinas y se animaron a enfrentar a las fuerzas de seguridad de la ciudad.

Por eso, acá hay que discutir todo. Hay que discutir las responsabilidades políticas, también las responsabilidades penales, pero lo que no se puede es hablar como si estuviésemos hablando de cosas totalmente aisladas. Acá se habla de que una cuestión no tiene que ver con la otra, que aprovechamos para hablar del ajuste y está todo vinculado. Claramente está todo conectado.

En ese sentido, nos parece que tratan, como siempre, de plantear que se está politizando un tema, cuando este es un órgano político, y niegan las políticas de Estado como definiciones políticas de quienes gobiernan. Yo ayer escuchaba, y con esto termino, a una vecina de La Plata, víctima del apagón desde el sábado. Un periodista que recibe muy buenas pautas de este gobierno, le decía: no politicemos la discusión. Y la vecina le dijo: señor, ¿usted sabe que yo no tengo luz y la empresa la controla el poder político? ¿Usted sabe que están poniendo generadores en los barrios de las familias acomodadas y en los barrios más pobres no tienen generador? Esas son decisiones políticas, le contestó la señora con una sabiduría que me parece que es lo que a veces le falta este Cuerpo.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias.

Tiene la palabra el concejal Catena.

Sr. Catena.- Señora presidente: escuchando al concejal Sabbatella me gustaría hacer una pequeña aclaración, una cosa es que discutamos políticas públicas y otra cosa es hacer utilización política del sufrimiento de nuestros vecinos. Digo nuestros vecinos porque sean de Morón, de la provincia o de la Nación, son vecinos. Una pequeña aclaración para empezar.

Lamentablemente, yo por problemas personales no pude participar en cuerpo, pero sí en espíritu, de la jura a la bandera que realizaron los chicos de nuestros colegios de Morón. Sí tomé conocimiento del hecho que trajo a consideración y hay una gran diferencia entre que la custodia del intendente Ramiro Tagliaferro haya intervenido en una situación en la que debió hacerlo por protocolo de custodia…

También quiero decir, porque este es un tema que traen reiteradamente al recinto, sobre la custodia del intendente, que Ramiro Tagliaferro no se maneja con custodia porque es el intendente de Morón. Ramiro Tagliaferro es el exmarido y padre de los hijos de la gobernadora. Una gobernadora, María Eugenia Vidal, que decidió

enfrentar a las mafias, decidió enfrentar a las cúpulas enquistadas de la policía y que como tal recibió serias amenazas que merecieron la necesidad de dar custodia a su familia. Eso en primer lugar.

El protocolo, indudablemente, indica que más allá de un reclamo que puede ser legítimo o no, cuando se aborda al custodiado de una manera que no corresponde, la custodia debe intervenir. No se detuvo a nadie. Nadie fue preso, como dijo el concejal Sabbatella. Es un abogado el concejal Sabbatella y me parece que se refiera en esos términos poco jurídicos no corresponde, porque es parte del sensacionalismo que viven pregonando y del que viven haciendo uso. La verdad que decir que metieron a un padre preso porque protestaba por falta de gas en un colegio, la verdad es que da para titular, ¿no? Pero bueno, no fue la realidad.

No sé a qué colegio se refería el padre, pero sepa que es parte de las obras que se vienen realizando desde que se asumió la gestión, tanto de la gobernadora como del intendente, para dar solución a los años de abandono a los que siempre hago referencia de esos colegios. Ya les dije que en ninguna de nuestras casas en 3 años fue necesario cambiar todos los caños de gas por el deterioro, sino que esto es fruto del abandono al que fueron sometidos durante décadas.

El concejal Sabbatella nos traía también a colación el inconveniente con la luz que están sufriendo en La Plata, que es un coletazo de ese gran apagón que se sufrió a nivel nacional y regional, porque países hermanos también fueron afectados por este apagón. Desde el primer momento, el gobierno tomó intervención para que los responsables de las empresas que debían abastecer el servicio pudieran dar solución lo antes posible. Recientemente, por si el concejal Sabbatella no lo sabe, el poder político tomó la decisión de multar a la empresa. Y más allá de que sabemos que el tiempo que estuvieron sin energía ha sido un trastorno para la gente, hubo un gobierno presente que los está acompañando y que hoy se encargó de que la empresa que era la responsable de brindar el servicio sea multada y esos vecinos no paguen la factura de la luz de ese mes.

No vi que haya pasado lo mismo en 2013, cuando esos mismos vecinos de La Plata se inundaron y hubo 89 muertos. Fue la gobernadora Vidal −esa misma que hoy se tiene que manejar con custodia porque decidió enfrentar a esas mafias− la que realizó las obras hidráulicas necesarias para que esos vecinos de La Plata no se inunden. Entonces, si quieren hablar de política, hablemos de política. Una cosa es hablar de política y otra cosa es utilizar la política y utilizar los problemas de esa gente para un rédito político propio. La política debería utilizarse para darles un rédito a nuestros electores, no a nuestros espacios.

Seguimos hablando del accionar policial... Teníamos un candidato a gobernador que nos decía que la inseguridad era una sensación. Pero era el mismo personaje político que tuvo que salir escondido en el baúl de un auto. La única sensación que nos queda, señora presidente, es que, por suerte, cambiamos; por suerte, tenemos una gobernadora que decidió tomar el toro por las astas; por suerte, tenemos un intendente que colabora sin reparos con esa gobernadora para que las fuerzas de seguridad puedan actuar de la mejor manera posible en nuestro Morón.

Lamentablemente, tenemos que lamentar la tragedia de San Miguel del Monte. Pero reitero: fue un abuso policial. Y si fue un abuso policial, se encuentra por fuera de cualquier protocolo que haya dictado la política. Entonces, invito a mis pares a que, la próxima vez que tengamos que lamentar un hecho como este −que espero que no vuelva a pasar en muchos años; o que no suceda nunca−, nos pongamos en la piel de esas familias y no en la piel de esos dirigentes políticos que hoy no hacen más que buscar la explotación de ese dolor para conseguir un voto más en los próximos meses. Gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Le hago una consulta al concejal Catena: ¿cuál es el protocolo que hizo que la Policía detuviera al vecino de Morón? No entendí esa parte.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra...?

Concejal Sabbatella: ¿terminó con el uso de la palabra?

Sr. Sabbatella.- Pensé que el concejal Catena iba a profundizar en eso que dijo, que el protocolo... Está bueno saberlo para después acompañarlo en la versión taquigráfica, en las denuncias que van a hacer los padres. Porque dice que el protocolo de la custodia del intendente Tagliaferro hizo que un vecino que muy respetuosamente le planteó al intendente que la escuela a la que va su hijo tiene déficits edilicios pueda ser

agarrado por la fuerza, llevado y empujado afuera del acto donde estaba participando de la promesa a la bandera de su hija.

Que me explique cuál es el protocolo, porque se dicen cosas muy livianamente de una gravedad absoluta. Un vecino vino a reclamarle por la falta de gas a su intendente −que es la autoridad más cercana, más próxima− de manera muy respetuosa y, según el concejal Catena, el protocolo de la custodia del intendente la autoriza a llevárselo detenido −agarrado por la fuerza− y a expulsarlo de un espacio público. Que me explique cuál es ese protocolo del intendente.

Sra. Presidente.- Concejal Moretto, tiene la palabra.

Sr. Moretto.- Ante todo, algunas aclaraciones. Mientras estaba en el uso de la palabra, algunos concejales me decían: “Es un repudio, es un repudio”. Y también alguna otra concejal −y con razón, presidenta− de la bancada hacía referencia a que de una u otra manera se había llegado a una especie de acuerdo, en función de tratar entre las bancadas este expediente sin arribar a lo que finalmente hemos arribado. Lo que pasa es que en la fundamentación no nos quedó otro remedio que dar nuestra argumentación, ya que la primera exposición hacía referencia a que todo esto era parte de la protesta o de la represión de los sectores vulnerables y demás.

Quiero apelar a los vecinos y amigos, porque hoy trataremos algunos expedientes por los que se pretende reconocer o declarar de interés los aniversarios de algunos clubes del distrito. Ya muchos se fueron; algunos quedan. Por ende, primero esa aclaración.

Segundo, nosotros no le escapamos al debate. Consideramos que este es el ámbito para llevar adelante todos los debates que sean necesarios. Pero me sorprendieron algunas manifestaciones, como por ejemplo la de que un muerto en la Patagonia −la hizo el concejal Sabbatella− tenga más importancia que otros muertos en la zona patagónica, como Carlos Fuentealba...

- El concejal Sabbatella realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente.- Silencio, concejal Sabbatella. Por favor, lo llamo al orden.

Continúe, concejal Moretto.

Sr. Moretto.- En la sesión anterior −no está ahora el concejal Román−, el concejal Román hacía referencia a que tal vez tenemos que hacer el ejercicio de aprender a escucharnos. Yo creo que también tenemos que ejercitar las expresiones que evidentemente hacemos. Sé que seguramente el concejal Sabbatella es un defensor de todo este tipo de hechos, sin distinción de quien sea. Pero la realidad es que de la manifestación que hace no queda otra interpretación que la que finalmente ocurre.

En relación con el hecho en sí mismo de ayer, intervino la UFI N° 2 por averiguación de ilícito; no hubo nadie detenido. Es así: se sabe cómo comienza el debate, y terminamos en un tema de luz y demás.

Lamentablemente, por ejemplo, incomodamos a vecinos como el presidente de la Sociedad de Fomento de El Palomar, quien es uno de los pocos que quedan. O sea que llamo a la reflexión para tratar de ir redondeando este tema, logrando un acuerdo final. Creo que los 23 concejales estamos en un todo de acuerdo con repudiar este hecho que ha sido nefasto para la sociedad argentina.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Desde este bloque no quería dejar, en honor a la brevedad y aceptando la propuesta del concejal Moretto, de dar nuestra posición con respecto a este expediente. Entendemos que se trata de un repudio −que para nosotros es mucho más que el de esta masacre− y que tiene que ver con una ideología que tienen nuestras fuerzas de seguridad. Obviamente, lo que está muy presente acá es, quizás, la discusión partidaria, y no está muy presente acá la discusión política que tiene que ver con qué fuerzas de seguridad queremos.

Nosotros no podemos escapar de que nuestras fuerzas de seguridad y la Policía han sido utilizadas en este país en lamentables jornadas en contra de su propio pueblo, en contra de los estudiantes, en contra de los trabajadores. Por eso es que cuando uno aborda este tema es muy difícil plantearlo desde una sola masacre, como en este caso, o desde un solo crimen que hayan cometido las fuerzas de seguridad. Queda claro que desde el 83 a esta parte, desde que podemos vivir en esta democracia, en todos los gobiernos hubo abuso de autoridad y hubo crímenes ocasionados por el mal manejo de las fuerzas de seguridad. No tiene sentido para nosotros ponernos a nombrarlos hoy; sí

quiero aclarar algunas situaciones. Nosotros decimos que lo que falta es política de Estado y que esta masacre está vinculada con la falta de políticas de Estado. No puede ser que cada vez que asume un gobierno de signo diferente tengamos una posición diferente acerca de qué rol tienen que ocupar nuestras Fuerzas Armadas; en este caso, la Policía como fuerza de seguridad interior. Esto es lo que realmente nos preocupa.

Entendemos que ha habido avances y retrocesos en los diferentes gobiernos. Recuerdo los primeros años de democracia con el gobierno de Raúl Alfonsín, donde todavía había una teoría de seguridad interior en la Fuerzas Armadas y nuestra policía, y obviamente que se planteaban las represiones callejeras. Pero también entiendo que había un gobierno que intentaba darle otro marco a la participación de las fuerzas de seguridad. Ahora, desde aquel momento hasta hoy, es indudable que pasaron muchos años y que es lamentable que hoy no veamos un avance. Desde aquel momento hasta hoy, que tendríamos que haber mirado una policía hacia el futuro, no hemos notado cambios. Y esto sí tiene que ver con lo que cada uno, desde el gobierno, demanda o manda como mensaje hacia las fuerzas de seguridad.

Queda claro que no es bueno el mensaje que hoy se está mandando. Todos los esfuerzos que pueda hacer la gobernadora y el ministro Ritondo la verdad es que se chocan contra la pared cuando tenemos al presidente Macri saludando a Chocobar. Entonces, lo que decimos es eso. No es una crítica particular. Lo que vemos es que no hay avances y que toda esa teoría de abuso de poder, que no es una teoría nueva, que viene indudablemente arraigada de la época de la dictadura militar, no la hemos podido corregir todavía y, obviamente, uno hace responsable a quien gobierna actualmente.

Quería aclarar esta situación. Quería aclarar que esta es una masacre, que no es abuso; es una masacre de no sé qué. Quería aclarar que la diferencia también es que, si bien es verdad que la intendenta de San Miguel del Monte pertenece a nuestro espacio político, ese mismo día se puso al frente de esta demanda con los familiares –con las madres, con los padres, con los hermanos–, que se llevó puesto a algún funcionario municipal y se llevó puesta a la policía.

Quería aclarar también que a la hora de este debate no solo hay que leer una parte de lo que dice la CORREPI, sino que habría que leer también lo que está diciendo actualmente.

Nosotros no queremos abundar y de ninguna manera le vamos a escapar el debate, pero creemos que el debate es político, creemos que hay que politizarlo, y lo que sí también creemos es que por ahí a veces lo partidizamos. Desde nuestro bloque nosotros no venimos acá a partidizarlo, sí hemos sido parte de la pardidización a veces. Quiero recordar que por un lado nosotros planteamos este discurso, pero por el otro lado hace poco tiempo acá se pidió un minuto de silencio porque había sido víctima de un asesino político alguien que terminó siendo asesinado por un borracho.

Entonces, cada cosa en su lugar y cada debate en su lugar. Quería terminar con esto. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: muy breve y sin ánimo de seguir extendiendo el debate, quiero rescatar la posibilidad de que estemos tratando este expediente. Me parece importante que, más allá de las profundas diferencias que tenemos entre los bloques, estemos repudiando este hecho de violencia institucional que se llevó a cabo en San Miguel del Monte, porque es responsabilidad de todo el arco político hacerlo. Quiero rescatar el debate siempre, más allá de las diferencias.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Alteración del Orden del Día.

Sra. Presidente.-Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar el adelantamiento de tres expedientes, los dictámenes 31, 33 y 36, teniendo en cuenta que están los vecinos interesados presentes.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Dictámenes de comisiones.

Expediente N° 81.007/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Sociedad de Fomento El Palomar.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Señora presidente: este proyecto tiene como objetivo la declaración de interés deliberativo del 66 aniversario de la Sociedad de Fomento El Palomar, que fue el 24 de mayo.

El 24 de mayo de 1953, un grupo de vecinos encabezados por José Corzo fueron tejiendo y realizando un sueño que era fundar, en unos terrenos de Capella y Ramos Mejía en El Palomar, la Sociedad de Fomento El Palomar, que se formó con un arduo trabajo y con mucho esfuerzo. Esta institución tiene como objetivo principal acercar a las familias y a los vecinos del barrio para convertirse en una comunidad presente, conteniendo a los jóvenes y a los adultos de esa comunidad dentro de un espacio de deporte, de actividades, de festejos. El desafío para los tiempos que vendrán es la contención y la prosperidad de esos lazos que en todas las instituciones de nuestro municipio se tejen día a día.

Uno de los principales objetivos y luchas que tienen estas instituciones es, justamente, la contención de niños, adolescentes y, en el caso de esta institución en particular, también de muchos adultos mayores para que puedan realizar actividades y puedan contenerse y alejarse de actividades más nocivas como la droga y el alcohol.

La Sociedad de Fomento El Palomar, que los palomarenses la conocemos como Las Palomitas, es un lugar que se creó con mucho esfuerzo y con muchísimo esfuerzo se mantiene y crece día a día. Hoy nos visita y está con nosotros Pipo, a quien yo siempre le digo “Pipo el inquieto”, porque el tipo siempre está buscando cómo hacer y qué inventar para que todas las familias del barrio vayan a ese lugar. Es solidario como pocos. La verdad es una institución que tiene historia de trabajo solidario y deportivo, básicamente.

Los queremos felicitar por el trabajo a los que fueron iniciadores de esto y a los que hoy con mucho esfuerzo y con mucho trabajo le siguen poniendo el alma, el corazón y el tiempo a este proyecto, a esta Sociedad de Fomento tan querida en El Palomar y con tantos años de trayectoria que tanto cariño que le tienen las familias de El Palomar. Gracias, Pipo, por tu esfuerzo, por el esfuerzo de tu comisión y también queremos –estás un poco atrás y no te puedo ver, perdoname– que le lleves y le traslades a las familias la felicitación de todo este Cuerpo.

Muchas gracias, señora presidente. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.009/19 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario del Club Atlético El Trébol.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Gracias, señora presidente.

Recién hablaba con el amigo, vecino, compañero, Oscar Álvarez, de Haedo −hago la aclaración de que es de Haedo por las dudas, porque tengo dos amigos: uno en El Palomar y otro en Haedo; entonces, hago la aclaración de a cuál de los dos Oscar Álvarez me refiero−, y resulta que me contaba que se tenía que ir, pero que quería estar presente para escuchar.

El Club El Trébol de Haedo es algo realmente lindo para el pueblo de Haedo desde hace muchos años: 85 años ya. Casi la totalidad de los compañeros y amigos de Haedo pasamos por ese lugar. Realmente, tengo que felicitar al concejal mandato cumplido Oscar Álvarez, quien se acaba de ir, y al concejal mandato cumplido Calabria, quien hoy es el presidente de esa institución, por el trabajo que están haciendo. Porque tomaron una institución con 30 o 40 afiliados y resulta que ahora tienen más de 600.

Realmente, es destacable y lindo eso de que cuando se es actor social, se es actor social en todos los terrenos. Ellos han hecho un trabajo muy bueno en esa

institución que es añeja y de la que han salido grandes valores del deporte y de la cultura. Pasó mucha gente importante por ese club, y realmente es bueno que hoy los concejales le brindemos este homenaje de declarar de interés deliberativo el cumplimiento de esos años, que fueron, simplemente, en beneficio de los vecinos de Haedo.

Así que les damos las gracias. Es una lástima que se hayan tenido que ir, pero de todas maneras los felicitamos. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Catena, tiene la palabra.

Sr. Catena.- Gracias, señora presidente.

Quería adherir a las palabras del concejal Domingo Bruno respecto del aniversario de esta institución de Haedo que es el Club El Trébol. Y recalco nuevamente el trabajo que llevan adelante sus autoridades desde que asumieron. Es un club que para mí tiene una significación especial, porque en mi infancia lo visitaba asiduamente. Incluso, he participado de varias de las actividades que se llevaban a cabo allí en aquel entonces: mis hermanas en patín y yo en fútbol y natación. He pasado muchos momentos de mi infancia y de mi crecimiento dentro de ese club.

Sé que ha tenido una ardua tarea el señor Gerardo Calabria, exconcejal de esta casa −concejal mandato cumplido−, en llevar adelante y promover nuevamente a esa institución que últimamente ha contado también con un gran apoyo por parte de este municipio a través del Fondo de Fortalecimiento, una herramienta que le dio en pleno este cuerpo al señor intendente municipal, Ramiro Tagliaferro, quien ha sabido aplicar y llevar adelante una política de ayuda a las instituciones que se ve reflejada tanto en el Club El Trébol como en muchos otros clubes cuyos eventos hoy estamos declarando de interés.

Pero no quería dejar de recalcar la importancia que tiene para los haedenses el Club El Trébol. Realmente, es un orgullo ver cómo está creciendo. Así que adhiero a las palabras del concejal Bruno, como decía anteriormente, y felicitamos a la institución por sus 85 años. Gracias.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 77.996/16 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para mocionar que en el artículo 2° del proyecto se modifique la partida. En lugar de “146046”, debe decir “146069”.

Sra. Presidente.- Quiero aclarar que se trata del dictamen del proyecto para otorgar la registración del plano de obra de la Colectividad de Residentes Bolivianos de Morón. Al respecto, Nelly todavía está aguardando en la barra.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Apoyo la moción del concejal preopinante, y también saludo a Teresa Arenas, a Nelly Villarruel y a Esteban Fernández, quienes están aquí presentes. Teresa fue de la comisión iniciadora de este expediente. Recordemos que este expediente es de 2016 y que se trabajó todo este tiempo. Es más, pasó por audiencia pública la aprobación de los planos.

Así que celebramos que hoy estemos tratando este proyecto de ordenanza, y felicitamos nuevamente a este conjunto de vecinos y vecinas que han ganado las elecciones unos días atrás y que en los próximos días se van a poner al frente, nuevamente, de esta maravillosa institución. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del artículo 2° formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 1°.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2° modificado.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3° y 4°.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Muchísimas gracias a la comunidad por acompañarnos en el día de hoy.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 77.664/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.332/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.636/18 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.779/18 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.812/18 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.998/18 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.203/18 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.438/18 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.481/18 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.418/18 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.992/19 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.184/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.660/18 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.392/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.440/18 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.662/18 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 80.502/18 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 76.238/15 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.
Expediente N° 78.882/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de Uso de Suelo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.247/11 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.424/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de habilitación de ascensor.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 73.977/14 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio privado municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.696/15 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio privado municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.102/14 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio privado municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.952/14 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio privado municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. Expediente N° 79.398/17 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tienen la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: celebro y celebra nuestro bloque el giro al Departamento Ejecutivo de este expediente 79.398/17 del HCD para que el Archivo Histórico Municipal brinde toda la información obrante en sus registros respecto al inmueble sito en la calle Almafuerte 2642 de la ciudad de Castelar.

También, quiero agradecerle a la concejal Brizzi. ¿Por qué? Porque he recibido un llamado del municipio de Morón consultándome si cumplía 95 años la Sociedad de Fomento de Castelar. Le dije que sí, que efectivamente el 8 de junio cumplía años la Sociedad de Fomento de Castelar. Y me dice este empleado muy correcto que hagamos un proyecto para declarar de interés los festejos del 95° aniversario de la Sociedad de Fomento. Le dije que este año coincide que son los 90 años de la biblioteca y que íbamos a priorizar, por ser el cierre de una década, los festejos de la biblioteca. Así le agradecí mucho y le comenté que era concejal del bloque de Unidad Ciudadana, ahora del Frente de Todos, pero en ese momento Unidad Ciudadana. Una vez terminada una reunión de comisión, le comento a la concejala Brizzi que si había que hacer algún regalo a la Sociedad de Fomento de Castelar lo ideal sería sacar del cajón este expediente que presentamos en el año 2017 –han pasado dos años– con abundante información. Creo que deben haber observado que en la presentación que hizo la Sociedad de Fomento de Castelar del expediente brindó varias páginas de los periódicos de la época –estamos hablando de hace 72 años atrás– cuando se construye el edificio. Lo que estamos solicitando en esta nota es declarar bien patrimonial de interés municipal, lo mismo que hace unas semanas atrás pidió el Club El Porteño. Si recuerdan ustedes, en la banca abierta el Club El Porteño pidió exactamente lo mismo. Esto nosotros lo habíamos pedido hace dos años atrás, declarar bien patrimonial de interés municipal al edificio que alberga a la Sociedad de Fomento de Castelar y a la Biblioteca Popular 9 de Julio.

Son muchas páginas, porque además es una historia muy rica, que atraviesa a toda la sociedad de Castelar en su conjunto. Fue convocado por el señor Pellegrini, allá por el año 43, el ingeniero Boatti –diputado nacional en aquel momento– a una reunión de comisión directiva para pedirle un subsidio para la construcción del edificio. Sorpresa fue para la comisión directiva que en la primera reunión a la cual acude el ingeniero Boatti en ese domicilio que di en la otra exposición del día de hoy, Martín Irigoyen 758, les trasmite que va a hacer lo posible por la sanción de una ley nacional para otorgar los fondos necesarios para la construcción del edificio. Esto ocurre y 2 años después, en el año 1945, se inaugura. Con tanta inteligencia, el ingeniero Boatti aprueba además dos subvenciones para los años siguientes para el mantenimiento del edificio, para que si se encontrara algún tipo de inconveniente pueda ser subsanado.

Todo esto está en el expediente que ahora se gira al Instituto Histórico. Reitero: le vuelvo agradecer a la concejal Brizzi que se haya ocupado de traer este expediente para su tratamiento hoy y a toda la Comisión de Salud, Educación, Medio Ambiente y de Legislación General.

Realmente, señora presidenta, cuando hablamos de tratar de expedientes que tengan que ver con Morón, tratemos los expedientes que son de Morón sin fijarnos quien los presenta, porque para hacer un giro al Archivo Histórico, que me parece correcto y es lo que corresponde, no pueden pasar dos años. Con toda la documentación que se está ocupando y está acompañando, le estamos resolviendo gran parte del trabajo al Instituto Histórico. Le pido al bloque oficialista que haga los esfuerzos necesarios para reclamar un pronto despacho del Instituto Histórico.

Aprovecho y me permito, además, señora presidenta, hacer un pedido de regalo más para estos cumpleaños, que es que en estos 6 meses varias veces hemos pedido que se pinte la cebra amarilla frente a la salita de Castelar, en Almafuerte 2642, para el uso exclusivo de la ambulancia, porque ahí funciona la salita. En estos 6 meses ha sido imposible lograr que se pinte el reservado para ambulancia –le pido al bloque oficialista

que tome nota–, y sería un hermoso regalo llegar al 9 de julio con esto debidamente pintado y con el cartel de “reservado ambulancia”.

Y ya que estamos, hubo dos oportunidades en que anunciaron que iban a podar los árboles de la cuadra de Almafuerte desde Buenos Aires hasta Martín Irigoyen –pegaron carteles en toda la cuadra– y nos reunimos temprano los vecinos y las vecinas esperando la poda, pero no pudo ser en ninguna de las dos oportunidades. Estoy hablando de que esto pasó en el mes de mayo y mes de junio.

Sé que se han preocupado y nos parece bien que hayan llamado a muchísimas instituciones que cumplen años, pero las instituciones necesitan bastante más que este hermoso mimo que es recordarlas aquí en el Concejo, necesitan que se resuelvan los pedidos que tienen dentro de las oficinas o de este Concejo Deliberante o del Departamento Ejecutivo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.665/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de decreto. Aporte de ejemplares de libros.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisión de Legislación General.

Expediente N° 81.004/19 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Fundación Casa de Jesús.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.005/19 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Fundación Camino de Energía y Luz.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.006/19 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario del Rotary Club de Haedo Norte.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.007/19 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Sociedad de Fomento El Palomar.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.008/19 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario del Club de Deportes Discépolo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 81.010/19 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados José Hernández.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 81.011/19 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del aniversario de la Asociación Civil Madre Tierra.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.931/18 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Exclusión de jueces de faltas y secretarios de juzgado de la ordenanza 19.045/18.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.
Mociono que este expediente vuelva a comisión para ser tratado en una reunión conjunta de las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Dictamen N° 38. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.
Siendo las 16 y 52 y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son las 16 y 52.